

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

CONCON,

11 DIC 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 3946 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- a) Que los artículos 8°, letra c), de la ley N° 19.886, y 10, N° 3, del Decreto N°250 Reglamento de esa ley los cuales disponen que procederá la licitación privada o el trato o contratación directa en casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante.
- b) Decreto Presupuestario N°73 de fecha 29 de diciembre 2022 que aprueba Presupuesto de Educación para el año 2023
- c) Decreto Alcaldicio N°1511 /2023 que autoriza llamado a licitación pública para proveer el servicio de “Retiro de Aguas Servidas de las Fosas Sépticas de la Escuela Puente Colmo y Aprueba Bases Administrativas y Técnicas.
- d) Decreto Alcaldicio N°1680 del 25 de mayo 2023 que adjudica la licitación pública ID 2599-19-LE23 denominada “Retiro de Aguas Servidas de Fosas Sépticas de la Escuela Puente Colmo” al proveedor de mercado público **H FOSAS SPA RUT 77.271.455-6**
- e) La Solicitud de Pedido N°095/2023 de la Dirección del DAEM correspondiente a la **contratación del servicio de Retiro de Aguas Servidas de Fosas Sépticas de la Escuela Puente Colmo**, que contiene la disponibilidad presupuestaria autorizada por la Encargada de Finanzas DAEM y revisadas por la Dirección de Control Municipal
- f) La Cotización presentada por el proveedor HFOSAS SPA por un valor de \$9.222.500 IVA incluido correspondiente al retiro de 250 mt3 de aguas servidas de las fosas sépticas de la Escuela Puente Colmo.
- g) El Certificado de Disponibilidad N°1023/2023 por un monto de \$9.222.500 correspondiente al retiro de 250 mt3 de aguas servidas de fosas sépticas de la Escuela Puente Colmo emitido por Finanzas DAEM
- h) El Informe Técnico documento presentado por la arquitecto del DAEM, anexada a la Solicitud de pedido.
- i) El Decreto Alcaldicio N°3758 del 23 de noviembre 2023 que adjudica al proveedor PM CONSTRUCCIONES SPA RUT 77.487.046-6 la licitación pública ID 2597-46-LE23 denominada “Habilitación Sistema de Alcantarillado Escuela Puente Colmo , Comuna de Concón”
- j) La Sentencia de Proclamación de fecha 29 de junio 2021 emitido por el Tribunal Electoral Regional donde nace la representación del alcalde para representar a la Municipalidad.
- k) Decreto Alcaldicio N°3210 del 25 de octubre 2023,de nombramiento del Administrador Municipal.
- l) Decreto Exento N°3303 del 25 de octubre 2023 que delega firma del Alcalde en don Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal
- m) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO**

- 1° Que el Municipio de Concón ha licitado en dos oportunidades y en ambas se ha declarado desierta la “Habilitación del Sistema de Alcantarillado Escuela Puente Colmo” según se señala en los Decretos Alcaldicios N° 1.777/2023 y N°2436 del 10 de agosto 2023.
- 2° Que en tercera licitación pública ID 2597-46-LE23 del mencionado proyecto, se adjudicó al proveedor PM Construcciones SPA RUT 77.487.046-6 mediante el Decreto Alcaldicio N°3758 de fecha 23 de noviembre 2023 y que actualmente se encuentra en trámite el Contrato para la firma de las partes.
- 3° La urgente necesidad de contar con servicio de retiro de residuos líquidos y/o aguas servidas de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de la Escuela Puente Colmo para asegurar y reforzar las medidas de protección de la salud de niños, niñas, adolescentes y adultos que asisten al establecimiento educacional.



4° Que resulta necesario e indispensable debido a situación de urgencia, la contratación para el retiro de 250 mt3 de Aguas Servidas de las Fosas Sépticas de la Escuela Puente Colmo cuyo valor del servicio es de \$9.222.500 con el proveedor H FOSAS SPA, mediante el mecanismo de Trato Directo por urgencia mientras se ejecutan de forma definitiva a la Habilitación del Sistema de Alcantarillado de la Escuela Puente Colmo, en concordancia con lo dispuesto en el artículo N°10 numeral 3 del Decreto N°250/2004 Reglamento de Compras y Contrataciones Públicas .

5°.- Que el proveedor HFOSAS SPA se encuentra inscrito y con estado "hábil" en el portal www.mercadopublico.cl

## DECRETO

1.- **DECLÁRESE** situación de urgencia en Escuela Puente Colmo por acumulación de aguas servidas en las fosas sépticas de la Planta de Tratamiento , según se señala en el Informe Técnico contenido en los vistos anteriores.

2.- **AUTORÍCESE** al Departamento de Educación la Contratación Directa por urgencia el servicio "Retiro de Aguas Servidas de las Fosas Sépticas de la Escuela Puente Colmo" al proveedor de Mercado Público empresa **H FOSAS SPA** Rut 77.271.455-6 en concordancia con lo dispuesto en el artículo 10° número 3 del Decreto N°250/2004, por un valor de \$9.222.500 (nueve millones doscientos veinte y dos mil quinientos pesos) IVA incluido, correspondiente al retiro de 250 mt3 de aguas servidas, con cargo a los fondos de Mantenimiento.

2.-**IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-06-001 Mantenimiento y Reparaciones de Edificios del Presupuesto Vigente de Educación.

3.- **EMÍTASE** la Orden de Compra al proveedor de Mercado Público antes individualizado

4.-**PUBLÍQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas

5.-**NOTIFÍQUESE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

6.-**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**

  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
**FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS**  
**ALCALDE**

**DISTRIBUCION:**

- Secretaria Municipal
- Archivo DAEM(2).

**FRV/STC/MEG/CZE/mchc.**

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado



**MUNICIPALIDAD DE CONCON**  
DEPTO. DE CONTROL

- 5 DIC 2023

**RECIBIDO** HORA: \_\_\_\_\_